

GÉNESIS DEL NACIONALISMO MILITAR. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y ORIENTACIÓN IDEOLÓGICA DE LAS FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS AL COMIENZO DEL SIGLO XX

Riccardo Forte

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

Introducción

La afirmación de la ideología nacionalista en América del Sur está vinculada con otro fenómeno peculiar de la región: el fortalecimiento del sector militar en la esfera política interna. Aunque existieron diferencias sustanciales entre distintos países, en los casos en que las fuerzas armadas se impusieron como grupo de presión importante en la esfera estatal ya a partir de la primera mitad del siglo xx, el nacionalismo constituyó en general el referente ideológico que permitió al cuerpo de oficiales elaborar propuestas originales de reorganización política interna, alternativas al orden liberal de origen decimonónico.

En el caso de Argentina este fenómeno tiene que ser analizado conjuntamente con otro aspecto propio de su institución militar al comenzar el siglo xx: el conjunto considerable de actividades y operaciones vinculadas con la seguridad interna, muy superiores a sus experiencias en el ámbito de la defensa internacional y en contraste con la experiencia histórica de otras instituciones homólogas en diferentes regiones del mundo occidental.

El proceso de formación del Estado nacional argentino, llevado a cabo entre 1853 y 1880, constituyó la primera fase de dicho conjunto. En efecto, esta fase transitó por la subordinación de poderosos actores locales de tendencias centrifugas, dos operaciones de represión en contra de las poblaciones indígenas en los amplios terri-

torios del sur —las llamadas “campañas del desierto”—, varias misiones de exploración de dichos territorios y de otras regiones despobladas del norte y, finalmente numerosos trabajos de organización administrativa y defensiva en los primeros centros de colonización más adelantados en el interior de dichos territorios.¹ Este conjunto de intervenciones, que se concluyó sólo en la segunda mitad de los años ochentas, vio la participación permanente del ejército, llamado a cooperar de manera sustancial en tareas no siempre de carácter estrictamente militar, sino también político y administrativo.

La segunda fase de las operaciones internas de las fuerzas armadas empezó poco después de terminar la primera, con la crisis financiera de 1890. Los trastornos económicos que la misma produjo y las aceleradas transformaciones que caracterizaron la realidad social argentina entre los siglos XIX y XX, debido al consistente flujo migratorio desde Europa, determinaron la primera crisis de participación del orden político liberal y crearon constantes problemas de orden interno que requirieron la intervención reiterada del elemento castrense. La funciones internas de la oficialidad se transformaron respecto a las de las décadas anteriores, pero sólo para volverse aún más complejas y fundamentales para la defensa de una élite política incapaz de encontrar soluciones institucionales a un conflicto social y político caracterizado por una intensidad creciente. Esta coyuntura fue en gran parte la resultante de las contradicciones intrínsecas en el orden político liberal que se había consolidado a partir de 1880.² Las características “notabiliares” del nuevo Estado argentino implicaban una aplicación restringida de los principios liberales de libertad e igualdad, a través de la limitación de la participación política a algunos sectores seleccionados de la sociedad.³

El incremento de la prerrogativa constitucional de intervención federal en las provincias y la represión de las protestas populares en las ciudades representaron los

¹ Véase al respecto Forte, “Militares”, 1999. Véase también Botana, “Federalismo”, 1993, p.231 y ss. y Scenna, *Militares*, 1980, caps. III y IV.

² V. Botana, *Orden*, 1986, en particular la parte II, y Forte, “Transición”, 1997.

³ Con el término “notabiliar” indicamos una forma estatal parcialmente excluyente, en donde la limitación de la participación política y, sobre todo electoral, no se produce necesariamente *de derecho*, sino —como en el caso argentino— *de hecho*, mediante la persistencia de filtros de varios tipos —clientelares, jerárquicos, coercitivos— heredados desde el orden político y social anterior.

aspectos más directos y evidentes de la presencia militar entre los años noventas y el comienzo del siglo sucesivo. Pero aún más sustanciales fueron las nuevas funciones otorgadas al sector militar con la ley orgánica de reforma de la organización militar, aprobada por el Congreso en 1901 en el intento de proporcionar soluciones indirectas a la crisis de participación sin modificar en la sustancia el orden político vigente. Tales funciones acabaron aumentando de hecho la importancia y la especialización de la oficialidad argentina hacia asuntos internos.

En efecto, la reforma militar fue formulada en el intento prioritario de resolver el problema de la integración nacional de una población que en porcentaje cada vez mayor era de origen extranjero y reducir al mismo tiempo las medidas de represión violenta en contra de las categorías populares urbanas. Dos aspectos de la ley orgánica destacan en relación con este doble objetivo. En primer lugar, la introducción del servicio militar obligatorio.⁴ En segundo, a través de la adecuación de las reglas de incorporación de los miembros del cuerpo de oficiales y del mantenimiento del sistema de becas ya existente para los cadetes del Colegio Militar, la creación de un canal alternativo de carrera y ascenso social para los hijos de los inmigrantes.

En las páginas que siguen buscaremos mostrar de qué manera la difusión del nacionalismo interactuó con el sector militar argentino y cómo dicha interacción se vio afectada por la formación adquirida históricamente por su cuerpo de oficiales. Nuestra hipótesis es que ya a partir de los primeros años del siglo xx, el sector castrense mostró un interés creciente hacia la ideología nacionalista —contrariamente a lo que ha planteado hasta hoy la historiografía sobre el tema— y que, a partir de una situación de crisis persistente del orden liberal, utilizó esta ideología con el fin de fortalecer su papel tradicional de fuerza de seguridad en el ámbito interno y consolidar su poder como grupo de presión en la esfera política interna.

Lo militares argentinos ante la crisis del liberalismo al comienzo del siglo XX: orígenes del nacionalismo castrense

Al comienzo del siglo xx, menos de un año después de la aprobación de la ley Ricchieri, el cuerpo de oficiales argentino empezaba a tomar distancia de los entu-

⁴ Sobre las características y los efectos de la reforma militar de 1901, véase Rodríguez, *Servicio*, 1983. Véase también mi artículo, Forte, "Generazione", 1992, pp.335-339.

siasmos del mundo liberal, que veía alejarse el periodo más negro de la crisis financiera y la progresiva reactivación del comercio de exportación. Sin embargo, dichos entusiasmos parecían olvidarse, al mismo tiempo, de las cuestiones irresueltas en el campo social y del aumento relativo de los sectores de la sociedad excluidos de la participación política. La revista militar criticó por primera vez de manera orgánica y explícita el principio liberal del *laissez faire* y la ausencia consiguiente de un proyecto articulado de desarrollo nacional con el concurso activo de las autoridades públicas. El medio castrense consideraba además que dicha ausencia, asociada a la persistencia crónica de prácticas clientelares y corruptas, favorecía el aumento de la desigualdad social e impedía la realización de un proceso de crecimiento más eficaz y coherente:

Deseamos [...] que cuando la primera exposición universal de la América-Ibérica, conmemore el primer centenario de la Revolución de Mayo⁵ [...] podamos presentar nuestros territorios del Sur preparados a *reales progresos con una inteligente división de las tierras* que [...] impida especulación y fundación de *feudos* [en cursivas en el texto]; que leyes sencillas y sabias garanticen la justicia, estimulando al agricultor, ganadero e industrial; *que se preparen a los hijos de colonos y trabajadores al sentimiento nacional por la educación moldeada para ello.*⁶

La toma de posición del periódico del ejército resulta significativa bajo varios aspectos. En primer lugar, después de una ausencia decenal como consecuencia de la crisis, el número de mayo de 1900 representaba la primera publicación de la nueva serie. La oficialidad no dejaba pasar mucho tiempo para afirmar con claridad su opinión respecto a la problemática del país. El papel integrativo que las fuerzas armadas iban a asumir un año después con la introducción del servicio obligatorio asumía de esta manera un valor aún mayor, en relación con la necesidad expresada de infundir el “sentimiento nacional” en los “hijos de los colonos y de los trabajadores”. En segundo lugar, criticaba por primera vez de manera explícita las modalidades adoptadas por los liberales notabiliares en relación con la distribución de la

⁵ Se refiere al centenario de la independencia de Argentina, proclamada el 25 de mayo de 1810.

⁶ La Comisión directiva, “1810-25 de mayo-1910”, *Revista del Club Militar*, t. I, núm. 1, 1900, p. 10.

tierra, que eran denunciadas como una causa importante del escaso éxito en el progreso del país. En tercer lugar, deseaba una presencia más visible del Estado no sólo en el ya importante sector de la administración de la justicia, sino también como promotor esencial del crecimiento económico del país, que implicaba además de una explotación más racional de los territorios nacionales, también una planificación más compleja en el ámbito de las estructuras educativas. Por último —pero no menos importante— el artículo no representaba una simple manifestación del punto de vista de un solo oficial, a menudo de grado intermedio o inferior, como había pasado durante los años anteriores; sino era la expresión de un sentimiento más generalizado en el interior de los altos rangos de la oficialidad, como demostraba la firma genérica “comisión directiva” que acompañaba el texto. Pero, ¿cual fue el significado real de esta toma de posición?

La historiografía existente concuerda en afirmar la ausencia de una verdadera oposición política antiliberal, por lo menos hasta la segunda mitad de los años veintes. Amadeo sostiene que, aproximadamente hasta 1930, “la Argentina vivió *firmemente* ubicada en [...] las concepciones liberales heredadas del siglo XIX”.⁷ Buchrucker, en un estudio más reciente, señala a su vez que “hasta la Primera Guerra Mundial ninguna institución importante en la Argentina —Iglesia, Ejército o Universidad— había desarrollado concepciones que fuesen totalmente incompatibles con el consenso liberal vigente” y añade que sólo al comienzo de la cuarta década, “comenzó la búsqueda de nuevos ideales”.⁸ Zanatta va más allá, subrayando que los acontecimientos golpistas de 1930 representaron “un fuerte viraje *todavía en el interior de las coordenadas del viejo sistema liberal*” y que al final de los años veintes “no existía [...] la aspiración hacia aquel ‘nuevo orden social’ *que se desarrollará una década después*”.⁹ Sin embargo, estas perspectivas confunden la fase “proyectiva”

⁷ Amadeo, *Ayer*, 1956, pp. 109-110, cursivas mías.

⁸ Buchrucker, *Nacionalismo*, 1987, pp. 28 y 41.

⁹ Zanatta, *Dallo*, 1996, pp. 32-33, cursivas mías. El estudio de Zanatta, sumamente sugerente además de original en el análisis temático, vincula exageradamente —en nuestra opinión— el surgimiento y la afirmación de la tendencia antiliberal al fortalecimiento del vínculo entre nacionalistas y católicos, quitando así importancia y autonomía a los movimientos de oposición al liberalismo no vinculados a la jerarquía eclesiástica. También Rouquié, citado por el mismo Zanatta, sostiene que los golpistas de 1930 “se inscribían *netamente* en la tradición del liberalismo político argentino” (Rouquié, *Pouvoir*, 1978, p. 215, cursivas mías).

—es decir, de la elaboración de una nueva propuesta política con base en nuevos principios y valores, en el marco de una crisis incipiente o ya existente de un orden establecido— con la fase de la “realización” o “institucionalización” —es decir, de la traducción de la propuesta originaria en la práctica política, mediante la articulación de un nuevo orden—. En otras palabras, los análisis citados no parecen tomar suficientemente en cuenta la amplitud y la complejidad del proceso histórico que se concluyó al comienzo de los años cuarentas con la imposición de una nueva forma estatal inspirada en los principios del nacionalismo.

El arranque polémico de la nueva revista militar muestra que la década de 1890, a través de una complicada interacción de factores políticos, sociales y económicos, había forjado un cuerpo de oficiales con tendencias y opiniones más delineadas y sobre todo abiertamente crítico respecto a los resultados de la conducción política de las elites tradicionales. La resolución de los problemas económicos y financieros al comienzo del nuevo siglo no seguía paralelamente a la capacidad de reconstrucción del consenso social sobre la base de la fórmula liberal decimonónica. La persistencia de la intervención federal en las provincias —a veces con epílogos violentos y al borde de la guerra civil— y de la protesta callejera en Buenos Aires y en las principales ciudades del país, subrayaban de manera dramática este desfase.¹⁰ Esta situación contradictoria favorecía el surgir, todavía incierto e impreciso, de propuestas nuevas de reorganización de la sociedad. El cuerpo de oficiales, en particular, se hizo portador al comienzo de siglo de dichas propuestas y puso en marcha, de manera todavía embrionaria, la fase “proyectiva” de transición política.

En efecto, la posición tomada por la oficialidad en el primer número de la revista militar no fue puramente coyuntural. Existió sin duda un nexo entre las críticas expresadas en aquella ocasión y la inquietud de los oficiales hacia la necesidad de reformar poco después las reglas de la organización militar y los términos de su relación con el poder civil. No obstante, la evaluación todavía indirectamente antiliberal de la “comisión directiva” marcó el comienzo de una tendencia que se hubiera ido acelerando en el transcurso de los años siguientes. La misma iniciativa

¹⁰ No es este el lugar para analizar de manera detenida la características y la frecuencia de la intervención federal en las provincias y de la protesta social. Véase al respecto nuestro análisis: Forte, “Ritorno”, mimeo. Sobre las intervenciones federales véase también Botana, *Orden*, 1986, en especial la parte II. Sobre la persistencia y los rasgos de la protesta popular véase también Munk, *Argentina*, 1987, pp. 43-57.

de ley sobre la reforma militar —propuesta en 1901 por el entonces ministro de Guerra, coronel Pablo Ricchieri— pareció responder a un proyecto de fortalecimiento de la institución militar de mayor alcance.

A lo largo de las primeras décadas del siglo xx no sólo siguieron desarrollándose las críticas al liberalismo, sino que se hicieron cada vez más explícitas y articuladas. Las publicaciones militares empezaron a llamar la atención sobre el peligro derivado del “mercantilismo” dominante y de “nuestro escéptico materialismo de hombres del siglo xx”, los cuales, asociados a la creciente propensión hacia el “cosmopolitismo”, iban a crear el riesgo de “diluirl el sentimiento de amor a la Patria”.¹¹ Pero tales afirmaciones superaban ampliamente el nivel de la disquisición académica para vincularse de manera estrecha a preocupaciones más concretas. El cosmopolitismo fue asociado a la propaganda pacifista, que, en la interpretación del oficial José Bianco, amenazaba la existencia de las fuerzas armadas y ponía en peligro la sobrevivencia misma de la nación:

Dudas y desconfianzas nublan los horizontes de la Patria [...] Nociones inconexas de utilitarismo aniquilan las fuerzas morales y los ideales generosos. En las costumbres priman tendencias y principios perturbadores. En las aplicaciones de la vida se confunde lo honesto con el deshonesto con tal que sea provechoso.¹²

Le hizo eco unos meses después el entonces coronel José Felix Uriburu, futuro jefe operativo e ideológico del golpe de Estado de 1930. Desde las columnas del prestigioso diario porteño *La Nación*, Uriburu observaba *con preocupación* cómo “los intereses de las personas primen sobre el supremo interés de la Nación”.¹³

La cuestión, puesta en estos términos, acabó transformándose unos años más tarde en un problema de carácter institucional, en el que el ejército se consideraba obligado, en contra de la corriente de las ideas prevaletientes, a aprestarse “a defender su digna existencia y, si fuera necesario, a *chocar abiertamente contra ciertas utopías demoleedoras y malsanas* que aparecen ya en el horizonte”.¹⁴ Estas utopías,

¹¹ Munilla, “Velada”, 1905, p. 59 y Degenova, “Preparación”, 1905, p. 143.

¹² Bianco, “Revolución”, 1910, p. 366. Véase también Col. Eduardo Munilla

¹³ Carta de Ismael Lugones a Uriburu, Buenos Aires, 2 octubre 1910, en García Molina y Mayo, *Archivo*, 1986, Documento núm. 6, p. 64.

¹⁴ “Periodismo”, 1914, p.116, cursivas mías.

según un punto de vista compartido por amplios sectores de la oficialidad, surgían de un “especial liberalismo”, que ponía en peligro la defensa nacional en nombre de “ideas económicas y pacifistas”.¹⁵ Retomando una interpretación ya emergente durante los años noventas y que iba a difundirse rápidamente en los medios nacionalistas tanto civiles como militares a lo largo de las décadas siguientes, la publicación del ejército ponía en guardia contra “las imitaciones serviles” de modelos extraños a la tradición argentina, “contra el cosmopolitismo de la vida y de las costumbres, contra las ideas y teorías enervantes del internacionalismo, del humanitarismo, del antimilitarismo, del pacifismo”.¹⁶ Hacía falta, al contrario, “adquirir la convicción de que sólo engrandeciendo el propio país [...] se llega a favorecer la causa de la civilización universal”; convicción que además —en la opinión del autor— ya se estaba difundiendo en diversas regiones del mundo:

Es una especie de maremoto psicológico que agita hondamente a todos los pueblos, que ha barrido de un golpe toda la propaganda pacifista, todas las *idealidades democráticas* y cosmopolitas, todos los *sueños humanitarios* que hace quince años parecían haber entrado en todas las clases...¹⁷

De estas afirmaciones emergía ya claramente una crítica sustancial a los principios que habían estado en la base de la organización del país a lo largo de más de cuatro décadas y que habían caracterizado el arranque de su proceso de unificación política más de sesenta años antes. Según la interpretación castrense, dichos principios habían sido funcionales quizás en relación con las exigencias de una época anterior, pero ya no aparecían así en la actualidad, tanto como consecuencia de la situación argentina de ese momento, como a la luz de la experiencia negativa de los decenios precedentes. Sin lugar a dudas, el fracaso del sistema del equilibrio de poder en Europa y el estallido de la Primera Guerra Mundial aumentaron las preocupaciones y los argumentos de los militares —no sólo en Argentina— en contra de las ideas y la propaganda pacifista. No obstante, a partir de tales consideraciones, las polémicas

¹⁵ “Periodismo”, 1914, p. 116. El articulista concluye invitando al ejército a “meditar sobre esto y orientar su criterio para *obrar en consecuencia*”. Cursivas mías.

¹⁶ “Nacionalidad”, 1914, pp. 142-143.

¹⁷ “Nacionalidad”, 1914, pp. 142-143, cursivas mías.

de las publicaciones castrenses mantuvieron una referencia significativa a las cuestiones de carácter interno, de origen muy anterior a la crisis del orden internacional. Particularmente indicativa al respecto resultó ser la polémica que empezó en 1903 entre el general Ricchieri y el senador Pellegrini —retomada por la revista militar seis años después— alrededor de un tema reiteradamente subrayado en las discusiones de comienzo de siglo: la oportunidad de otorgar el derecho a votar a los miembros del cuerpo de oficiales. La publicación del ejército afirmaba que el desacuerdo entre estos dos eminentes actores del mundo militar y político argentino —contrario el primero a dicho otorgamiento, favorable el segundo— tenía que ver principalmente con el contraste significativo en sus opiniones alrededor de las características y el funcionamiento de los mecanismos de participación política. Pellegrini invitaba a los oficiales del ejército, preocupados sobre todo por las consecuencias que la actividad política podía producir en la unidad de su cuerpo, a no confundir “la política, que es uno de los más nobles ejercicios de los derechos del ciudadano [para] alcanzar el mejor gobierno para su país” con “la seducción, la corrupción, la coacción de los superiores sobre los inferiores”. La revista militar respondía sin ambigüedades que la distinción propuesta por el senador, “desgraciadamente [...] sólo domina el campo de la teoría”.¹⁸ El articulista de esta manera hacía propias las preocupaciones expresadas por el mismo Ricchieri, que había preguntado en tono polémico “al señor senador” si creía de verdad que la participación *constitucional* de los oficiales en la vida política del país “puede ser un elemento que fomente la disciplina” y “que ayude la reorganización metódica de nuestro ejército”.¹⁹

Una lectura superficial de la reacción del sector castrense puede llevarnos a considerarla como un episodio secundario en el contexto de un sistema político que excluía de manera sistemática a la mayor parte de sus habitantes de la participación en el sufragio. Sin embargo, en el ámbito de las transformaciones en curso en el sector militar y del papel que la oficialidad había jugado en la esfera interna hasta aquel momento, la misma asumía una importancia notable por lo menos desde dos puntos de vista. En primer lugar, los oficiales del ejército, según una tendencia opuesta a la que todavía predominaba en la sociedad civil, no parecían otorgar mucha con-

¹⁸ Teobaldi, “Condición”, 1909, p. 327.

¹⁹ Teobaldi, “Condición”, 1909, p. 327.

fianza a las instituciones políticas vigentes al comienzo del siglo xx ni a la posibilidad de actualizar el orden liberal hasta volverlo funcional respecto a las nuevas exigencias del país. En segundo lugar, los militares argentinos no tomaban distancia del debate y de la participación en la esfera política en general, sino más bien de las reglas y los principios propios del Estado liberal. Pellegrini, estadista sumamente lúcido y perspicaz, probablemente se dio cuenta de la importante función integrativa que el derecho —y por ende la obligación moral— de contribuir con regularidad al funcionamiento de los mecanismos de sucesión en la esfera pública hubiera podido ejercer sobre los miembros del sector militar, que estaban demostrando en aquel momento una inquietud creciente en relación con la organización política en vigor.

Sin embargo, la discrepancia que ya existía al comienzo del siglo xx entre los valores todavía predominantes en la sociedad en general y la visión de la oficialidad emergió de la propuesta militar de excluir del ejercicio del voto también al personal burocrático civil.²⁰ Confundiendo la participación en las elecciones con una actitud “electoralista”, el autor afirmaba que “la disciplina administrativa *exige* la exclusión del electoralismo”, cuya presencia implica por parte del funcionario una actitud de “sumisión electoral”, debido a la cual el mismo ya “no necesita cumplir con su deber [...] ni el celoso empeño en las tareas, ni la escrupulosidad personal, ni las virtudes de la moral, de la inteligencia o del mérito intrínseco”.²¹ Es evidente en estos comentarios la incapacidad de la oficialidad de la época de comprender la característica ineluctable y, sobre todo, la importancia del conflicto y del pluralismo de las ideas en el interior de la sociedad. Estos factores, al contrario, eran considerados como un mero obstáculo o, *in extremis*, una amenaza para la estabilidad y el equilibrio internos, hasta llegar a la conclusión apresurada de que el concepto castrense de organización y disciplina, con base en la jerarquía y la verticalidad, era el único eficaz también en el ámbito de la sociedad civil.

¿Cómo se explica la aparición de esta actitud determinista por parte del sector militar? Consideramos superficial atribuir —como a menudo se ha propuesto— la oposición emergente al orden en vigor a simples factores coyunturales. Ya durante las décadas anteriores, los miembros de la oficialidad habían criticado con frecuen-

²⁰ Teobaldi, “Condición”, 1909, p. 682.

²¹ Teobaldi, “Condición”, 1909, p. 682.

cia los resultados de la administración civil; tampoco la confrontación de la supuesta eficacia de la acción de los militares con la escasa efectividad de las intervenciones gubernamentales representaba en absoluto una novedad.²² No obstante, en la segunda mitad del siglo XIX estas tomas de posición no se habían traducido en una acusación directa al sistema político y a los principios que reglamentaban su funcionamiento, sino a la utilización que se estaba haciendo de éstos. Sin embargo, Samuel Huntington ha mostrado la existencia de un contraste sustancial general entre la base doctrinal del liberalismo y los valores éticos compartidos en el interior del sector castrense. Mientras que los fundamentos liberales hacen una referencia constante a los derechos del individuo y consideran la paz y la búsqueda de armonía entre distintos intereses como la característica natural de las relaciones entre los hombres, la ética militar, al contrario, considera prioritario el interés colectivo sobre el interés de cada individuo y concibe el conflicto como una peculiaridad permanente en las relaciones humanas (ver cuadro 1).²³ Este concepto, funcional en el marco de una organización con finalidades bélicas, busca valorizar la obediencia de los subalternos en la relación con sus superiores y en consecuencia la importancia de una organización autoritaria de tipo jerárquico.

La interiorización de dichos valores por parte de los miembros del cuerpo de oficiales resulta ser muy acentuada debido a la edad temprana en que los cadetes se incorporan a la vida militar y a la situación de relativo aislamiento de los mismos, propia de la especificidad de este proceso de formación.²⁴ Como consecuencia de dicha acentuación, el contraste ideológico señalado anteriormente puede asumir rasgos críticos en una situación de debilidad institucional relativa, donde los mecanismos creados sobre la base de principios antitéticos a la ética militar no se demuestran capaces de garantizar la cohesión social y el orden interno.²⁵ En la Argentina de las primeras décadas del siglo XX, dicho contraste pudo adquirir un tono aún más dramático debido a la compatibilidad que la ética militar pudo encontrar con los principios generales de la ideología nacionalista.

²² Véase al respecto nuestro análisis: Forte, "Cause", mimeo. No existen todavía lamentablemente estudios puntuales publicados sobre este tema.

²³ Véase también Perlmutter, *Militar*, 1982, p. 53.

²⁴ Véase Olmeda, "caratteristiche", 1990, p. 412.

²⁵ Perlmutter, *Militar*, 1982, p. 50.

Abrahamsson indica cinco componentes fundamentales de la llamada mentalidad militar: el nacionalismo, el concepto pesimista alrededor de la naturaleza humana y de la probabilidad de guerra, el conservadurismo político y el autoritarismo.²⁶ El autor subraya que los primeros tres componentes son consecuencia directa de los objetivos y los valores propios de la profesión y, en consecuencia, su presencia y su intensidad son independientes de las características que asume la actividad militar en un periodo y en una región determinados. Las otras dos, al contrario —conservadurismo y autoritarismo—, se modifican respecto a dichas características y al contexto histórico específico.²⁷ Además, nacionalismo y pesimismo —puntos fijos de la orientación cultural de la oficialidad— se intensifican a menudo debido a su asociación con otra particularidad, propia también de la formación militar: la tendencia a proporcionar una interpretación no-reflexiva e intuitiva de la realidad,²⁸ que afecta el significado que un sector castrense determinado atribuye a la idea de conservadurismo y a la oportunidad y utilidad de favorecer la imposición de soluciones autoritarias.

En el caso específico argentino, dicha tendencia no llevó —como a menudo se ha afirmado— a una actitud de defensa más o menos acrítica del orden político y social tradicional por parte del sector militar.²⁹ Al contrario, la inclinación creciente hacia opciones de tipo autoritario y antiliberales se asoció a lo largo del siglo xx con una orientación paralela a favorecer la renovación radical de las instituciones estata-

²⁶ Véase Abrahamsson, *Military*, 1972, pp. 98-100.

²⁷ Véase Abrahamsson, *Military*, 1972, pp. 98-100.

²⁸ Véase Bernstein, "Clase", 1974, pp. 586-587. El autor propone la existencia de dos variantes sociolingüísticas: elaborada y reducida. Olmeda indica la segunda variante como característica de la profesión militar y —siguiendo a Bernstein— sintetiza de la siguiente manera los rasgos de la misma: a) está estrictamente vinculada a un contexto particular bajo la forma de una estructura institucional dada; b) los significados son principalmente particularistas y/o tácitos; c) posee un potencial de cambio muy escaso; d) funciona sobre todo mediante metáforas y símbolos condensados; e) es no-reflexiva, es decir, incapaz de volver problemáticos su propio lenguaje y la validez de sus propias aseveraciones y, por lo tanto, de corregirlos para hacerlo corresponder a la realidad; se basa sobre principios inconscientes; f) las relaciones se justifican por su llamado a una autoridad, a posiciones sociales sin aclaraciones discursivas. En otras palabras, el discurso se impone de manera autoritaria, en lugar de inspirar un consenso voluntario a partir de los argumentos adoptados (Bernstein, "Clase", 1974, p. 415).

²⁹ Véase por ejemplo, Mayo, Andino y García, *Diplomacia*, 1983, en particular el cap. X.

les existentes. Al comienzo del siglo, los militares argentinos no hacían todavía referencia de manera sistemática al nacionalismo como propuesta política e ideológica nueva, alternativa a la forma estatal liberal. Sin embargo, ya percibían con preocupación creciente el proceso de disgregación política y social que el país estaba viviendo y que parecía a un número cada vez más amplio de observadores poseer una dinámica propia, separada de la problemática de tipo económico y financiero. Además, como consecuencia de su visión simplificada de la realidad, finalmente interpretaban los conflictos existentes no en los términos propios de la complejidad y pluralidad de una sociedad en proceso de crecimiento y transformación, sino —según la lógica bélica de la contraposición “amigo-enemigo”—³⁰ bajo la forma de conceptos antagónicos y como tales inconciliables. La incapacidad consecuente de individualizar situaciones intermedias entre los extremos orden-anarquía, patria-antipatria, unidad-separatismo, llevó paulatinamente a la convicción en los medios militares de la necesidad *sin alternativas* de imponer a toda la sociedad una organización rígida y extremadamente jerarquizada, antitética al concepto liberal de colaboración e interacción positiva entre las partes.³

Lo anterior contribuye a explicar la desconfianza del cuerpo de oficiales argentino respecto a los mecanismos electorales —evidente en la polémica Pellegrini-Ricchieri—. En efecto, tales mecanismos representaban, en la visión dicotómica y simplificada de las fuerzas armadas, no un instrumento para lograr un compromiso entre posiciones divergentes y la resolución pacífica de los conflictos, sino un sistema que legitimando la presencia de los primeros alimentaba los segundos. A partir de este convencimiento, el sector castrense argentino empezó a difundir nuevas propuestas de organización política y social, antes todavía vagas y una ambiguas, pero que asumieron con el tiempo una claridad y una articulación mayores. Al “exclusivismo de las diferentes clases sociales”, que “desarmoniza sus intereses”, la oficialidad proponía restablecer “la armonía de ellos [...] donde residen las fuerzas de las

³⁰ En los términos indicados por Carl Schmitt, quien interpreta esta tendencia a unificar lo que es complejo como consecuencia de la politicidad intrínseca a la profesión militar, determinada por la posibilidad real de guerra, que impone la capacidad de distinguir de manera rápida y correcta el amigo y el enemigo. Véase Schmitt, *Categorie*, 1972, p. 130 y ss.

³¹ Sobre los aspectos teóricos de esta contraposición véase todavía Abrahamsson, *Military*, 1972.

naciones y la vida de esas mismas clases”.³² Pero el único camino individualizado para ese fin transitaba por un esquema que había sido propuesto reiteradamente por los militares a lo largo de las décadas anteriores. Dicho esquema preveía la imposición sin debilidades de aquel principio de “disciplina”, que “significa orden [...] sumisión y obediencia [...] coercitiva o forzada a veces, deliberada o consciente otras”. “La administración de un Estado”, en particular, “exige *imperiosamente* todo esto; exige una organización adecuada [...] método y orden *permanentemente sostenido*; requiere, pues, el mantenimiento de una especial disciplina administrativa, con caracteres propios y diferenciales de la disciplina militar, *pero no por eso menos prevaleciente, menos imperativa*”.³³

La progresiva consolidación de tales convicciones iba a reducir rápidamente el margen de compromiso aceptable por parte de los militares con las ideologías “descabelladas” que se habían difundido durante las últimas décadas y ante las cuales el orden decimonónico no parecía capaz de oponer argumentos adecuados. Las mismas convicciones iban también a modificar de manera igualmente rápida el concepto de los oficiales alrededor de su papel interno. Ya al final de la década de 1910, el ejército, al proponerse como guardián insustituible de las instituciones, preguntaba polémicamente si había que considerar “más importante la seguridad exterior del Estado, que su salud interior”.³⁴ La respuesta para los militares era inequívoca:

De ningún modo; el Estado moderno que cuida más las fronteras que el imperio de las instituciones que pueden lograr el bienestar del pueblo, *pierde la noción de su origen y de su finalidad, demostrando ignorar la razón de ser de su existencia*.³⁵

De las afirmaciones que preceden emerge evidente el carácter ambiguo de la referencia demasiado genérica a las instituciones y a la tarea que las fuerzas armadas —ellas mismas una institución— eran llamadas a desarrollar en relación con dichas instituciones. Esta ambigüedad resulta aún más evidente en la retórica castrense de aquellos años, que auguraba una no bien especificada “acción conjunta de la gallar-

³² “Contribución al estudio de las modificaciones de la ley 4707. El libro del general Aguirre”, *Revista del Círculo Militar*, t. XXI, núm. 4-5-6, oct.-nov.-dic. 1913, p. 304.

³³ Teobaldi, “Condición”, 1909, pp. 680-681.

³⁴ Teobaldi, “Condición”, 1909, p. 682.

³⁵ Teobaldi, “Condición”, 1909, p. 682.

da y poderosa Marina de Guerra, del Ejército moderno y *del pueblo noble y trabajador*” destinada, según el articulista, a difundir “en el horizonte de nuestro continente, su luz diáfana que como el arco iris” y a “trazar la meridiana que debe seguir todo Argentino para ser digno hijo de la tierra que lo vio nacer”.³⁶

La dramaticidad y el significado del conflicto emergente entre la elite civil y la elite militar en el contexto de la ya mencionada crisis de comienzo de siglo, asumen su dimensión real si consideramos las peculiaridades del principio de *responsabilidad*, que caracteriza al oficial profesional. Huntington señala la responsabilidad del militar, en su calidad de experto en la administración de la violencia, en relación con el Estado, que es a su vez el único poseedor legítimo de los instrumentos idóneos al ejercicio de la misma.³⁷ Sin embargo, Olmeda subraya la duplicidad de esta responsabilidad, que es al mismo tiempo profesional y administrativa. Bajo el primer aspecto, el militar es responsable ante su “cliente”, el Estado, en cuanto agente político de la sociedad, la cual, a través de sus representantes, establece las finalidades en cuya función se considera legítima la utilización de la fuerza y de los mecanismos predispuestos para la misma.³⁸ Bajo el segundo aspecto, el militar es responsable ante el gobierno legalmente constituido, como cualquier alto funcionario del sector público.³⁹ Como señala todavía Olmeda, esta característica de duplicidad es de gran importancia para las relaciones entre civiles y militares. En efecto, “aunque la deontología profesional prescribe la lealtad hacia la constitución que regula la vida estatal, la vaguedad de sus artículos y los compromisos de tipo dilatorio que permiten la alternancia en el poder pueden implicar la lealtad general con respecto a la disposición constitucional, pero no implican necesariamente la lealtad respecto a un liderazgo político particular”.⁴⁰

Esta importante observación otorga una clave de lectura fundamental de las llamadas repetidas de la oficialidad argentina al rigor constitucional, al mismo tiempo en que los militares asumían una actitud abiertamente crítica respecto al modelo

³⁶ Munilla, “Velada”, 1905, p. 64

³⁷ Huntington, *Soldado*, 1995, pp. 26-27.

³⁸ Véase Olmeda, “caratteristiche”, 1990, p. 411. Sobre la triple relación militares-Estado-sociedad, véase Huntington, *Soldado*, 1995, pp. 26-27.

³⁹ Olmeda, “caratteristiche”, 1990.

⁴⁰ Olmeda, “caratteristiche”, 1990, pp. 411-412.

político-económico adoptado por los líderes civiles. En ocasión de las celebraciones del primer centenario de la independencia argentina, la revista militar iba a retomar esta cuestión en términos particularmente significativos:

Debemos *hacer efectivas* las prescripciones de nuestro código fundamental; *hacer prácticas* nuestras promesas de garantías constitucionales, *suprimir las trabas y las limitaciones a la industria y a la libertad del trabajo; abolir las restricciones comerciales y los monopolios odiosos* [...] Debemos fortalecer [...] el sentimiento nacional *vigorizando el organismo en todas sus articulaciones* para mantener vivo en el ciudadano al amor hacia el suelo en que vio por primera vez la luz del día.⁴¹

El mensaje, muy lejos de representar una simple crítica a la conducción gubernamental o una defensa inerte de las prioridades económico-sociales sustentadas en el ámbito liberal, subrayaba al contrario lo que consideraba que eran los límites impuestos por la aceptación automática de las reglas y los valores prevalecientes en el sistema internacional y por la división mundial del trabajo. En efecto, según esta interpretación, las “limitaciones a la industria” y las “restricciones comerciales” eran la consecuencia de una orientación que, en el interés de una sola categoría, privilegiaba el modelo agroexportador y reducía el papel del Estado en los límites reclamados por la misma categoría. El interés nacional, al contrario, requería —siempre según la perspectiva militar— una intervención más profunda de los poderes públicos, con el fin de “vigorizar el organismo en todas sus articulaciones”. Estas observaciones muestran cómo, en la opinión de la oficialidad argentina de comienzo de siglo, las exigencias derivadas de las disposiciones constitucionales —o por lo menos de la interpretación que los militares daban de las mismas— contrastaban con frecuencia con las elecciones de la elite dominante.

La conjugación del fortalecimiento constante del cuerpo de oficiales como grupo de poder con el progresivo debilitamiento del grado de legitimidad de las instituciones civiles entre el final del siglo XIX y el comienzo del siglo XX, asumió así tonos más dramáticos. En efecto, la percepción, no sólo en el medio militar, de una situación de crisis política permanente, consecuencia de la inadecuación de los mecanismos existentes para resolverla, iba a exasperar el dilema deontológico enfatizado

⁴¹ Bianco, “Revolución”, 1910, p. 370.

por Olmeda, a partir del cual los militares operaban una distinción —no necesariamente explícita— entre “lo que es aparentemente permanente” —el interés nacional y los principios que regulan su consecución— y “lo que es aparentemente temporal” —el liderazgo político—. Olmeda subraya cómo esta dicotomía, en presencia de un conflicto permanente entre estos dos factores y de la incapacidad de los líderes políticos para encontrar una solución, justifica al final *no tanto la autonomía profesional* —factor implícito en la profesión militar—,⁴² sino *la autarquía institucional* —es decir, la convicción de la autosuficiencia del sector castrense respecto a las decisiones operativas que hay que tomar en el interés de la nación—. Esta tendencia iba a ser cada vez más manifiesta en la oficialidad argentina a lo largo de las primeras dos décadas del siglo xx. La misma, asociada a la situación de crisis permanente, iba a distanciar a los militares de la percepción todavía prevaleciente en la sociedad civil de la oportunidad de resolver las cuestiones “democráticamente”, a través “del parlamento y del gobierno legalmente constituido”.⁴³ En otras palabras, los miembros del cuerpo de oficiales observaban con una desconfianza creciente el rendimiento de las instituciones representativas liberales, incapaces, según el punto de vista castrense, de frenar el proceso de disgregación social en acto en la sociedad argentina y en consecuencia de garantizar la continuidad del proceso de crecimiento del país y un nivel aceptable de seguridad pública. Esta visión del orden existente, asociada a la incompatibilidad “natural” entre valores liberales y ética militar, iba inevitablemente a acabar en la búsqueda, por parte de la oficialidad, de un referente ideológico nuevo, capaz de legitimar, entre otras cosas, un compromiso más directo y activo de los militares en los asuntos internos. Además, esta tendencia hacia una suerte de autocolocación autárquica del sector militar fue favorecida por la función histórica del ejército argentino, que —como hemos señalado en la introducción— fue dirigida desde el arranque del largo proceso de unificación nacional en 1853 hacia la resolución de problemas principalmente internos. La persistencia prioritaria de dicha función a lo largo de cinco décadas configuró al final una forma peculiar de profesionalización del cuerpo de oficiales.

⁴² No es este el lugar para una discusión preliminar sobre el significado y las características de la autonomía profesional militar. Véase al respecto Huntington, *Soldado*, 1995, cap. I.

⁴³ Véase Olmeda, “caratteristiche”, 1990, p. 412. Véase también Finer, *Man*, 1988, pp. 25-26.

A la luz de las consideraciones anteriores, la interpretación del sector castrense alrededor de la legitimidad de las autoridades elegidas constitucionalmente iba a representar un factor crucial para determinar la inclinación de este sector hacia la intervención directa en los asuntos internos y, por ende, el potencial del control civil sobre el elemento militar. Como hemos señalado, la evaluación militar de la coyuntura político-social al comienzo del siglo xx iba ampliándose rápidamente, desde una simple *querelle* alrededor los resultados y las manipulaciones de los gobiernos civiles hacia una crítica más explícita sobre los rasgos generales del proyecto político liberal. A partir de este momento, no sólo la evaluación de la relación entre disposiciones constitucionales y elecciones gubernamentales iba a constituir un factor decisivo en la orientación de la actitud interna de los militares argentinos, sino también —quizás sobre todo— la visión y el significado otorgado por los oficiales a las mismas disposiciones. No fue necesario esperar los años veintes —como a menudo se ha afirmado—⁴⁴ para que la oficialidad argentina empezara a delinear opiniones cada vez más críticas y puntuales en relación con cuestiones de fondo como la función general del Estado y las bases de la organización política y económica de la nación.

Esta tendencia iba asociada a una búsqueda de actualización del papel interno del ejército y estableció poco a poco una división marcada entre las convicciones de la oficialidad y las bases doctrinales del liberalismo notabiliar y, más adelante, del liberalismo en general. Ya a partir de la primera década del siglo xx se desarrollaron algunas polémicas alrededor de la posición otorgada a las fuerzas armadas y sobre la relación Estado-sociedad, sólo aparentemente limitadas a cuestiones puntuales, pero que en realidad iban dirigidas a una inconformidad de fondo con principios y valores de alcance más amplio. En 1907, en una sorprendente defensa de las poblaciones indígenas del Chaco, posterior a una operación represiva llevada a cabo en respuesta a las solicitudes insistentes de algunos terratenientes de la región, la revista militar denunció sin ambigüedades la “utilización” impropia de las fuerzas armadas por parte de las clases dominantes, las cuales pretenden que “los soldados del Ejército Nacional estén a su servicio en forma directa y lo consiguen”.⁴⁵ Dos años antes,

⁴⁴ Véase la bibliografía citada en las notas 7, 8 y 9.

⁴⁵ “La pretendida invasión”, *Revista del Circulo Militar*, t. XIV, núm. 2, julio 1907, p. 105.

denunciando explícitamente el materialismo del siglo xx, la misma publicación realizaba un largo análisis de los sistemas educativos de Japón, en donde, se comentaba, la “superioridad moral” de la población “es la resultante *natural y directa* de [...] dos influencias, atávica y religiosa y un sistema esmeradísimo de educación y de instrucción”,⁴⁶ posible gracias a la “cooperación *constante y entusiasta* de las *familias* [...] desde los bancos de la escuela elemental hasta las aulas de la universidad”.⁴⁷ Según el autor, esta colaboración entre el Estado y el medio familiar contrastaba de manera grave con la realidad de *otros pueblos*, donde “el fárrago más o menos quimérico y mistificador de los reglamentos, métodos, planes de estudio y toda la quincallería del bagaje oficial y pedagógico” no lograban “convertir la pedantesca retórica en la positiva práctica”.⁴⁸

Pero la toma de posición de la oficialidad en aquellos años se fue mucho más allá de la simple disquisición abstracta, llegando a proponer un proyecto concreto de reorganización de la defensa nacional con base en la coordinación, por parte del Estado, de los principales sectores de la vida política y económica del país, en contraste marcado con la idea liberal de la función de los poderes públicos. Dicho proyecto proponía la creación de un Consejo Superior de la Defensa Nacional, como organismo de carácter permanente, no limitado a una hipotética coyuntura bélica (cuadro 2). El proyecto indicaba tres objetivos principales: *a*) la coordinación entre autoridades civiles y militares en la formulación de la política exterior; el fortalecimiento de las fuerzas armadas nacionales no en relación con la evaluación de las exigencias reales de la seguridad nacional, sino en proporción a las “potencialidades económicas del país”; *b*) la intervención constante del Estado en el desarrollo de las vías de comunicación terrestres, fluviales y marítimas “con base en las necesidades de la defensa nacional” (véase art. 1º). El Consejo Superior tenía que ser formado en su mayor parte por oficiales militares superiores, con poder de proposición y deliberación, en conexión estrecha y continua con el Poder Ejecutivo (arts. 3º, 4º, 5º y 6º). Desde luego sus funciones hacían referencia a problemas de defensa nacional, pero, debido a la interpretación amplia de la misma, incluían tanto la deliberación

⁴⁶ Degenova, “Preparación”, 1905, pp. 142-143, cursivas mías.

⁴⁷ Degenova, “Preparación”, 1905, p. 142, cursivas en el texto.

⁴⁸ Degenova, “Preparación”, 1905, p. 143.

sobre los fondos necesarios para la realización de los objetivos principales, como las “*directivas políticas* para la organización del poder militar de la República” (art. 2°).

El proyecto, publicado por la revista militar en 1914, como era previsible, se quedó en el papel. Sin embargo, las características y el momento de la propuesta resultan significativos bajo varios aspectos. En primer lugar, con el pretexto de articular un nuevo sistema de defensa nacional —no justificado por problemas reales en la esfera internacional—⁴⁹ el ejército presentaba un proyecto original de ampliación de las funciones del Estado, llamado a intervenir de manera directa en el empleo de los recursos económicos del país. La solicitud en sí misma no contrastaba necesariamente con la impostación liberal del papel de los poderes públicos, para los cuales era prevista la acción del Estado en el ámbito económico, fuera de la esfera estrictamente comercial.⁵⁰ En este sentido, la exigencia expresada en el artículo 1° de incrementar las iniciativas gubernamentales dirigidas a un mayor desarrollo de las vías de comunicación, parece del todo compatible con la filosofía de la época. No obstante, la característica de planificación estatal global propuesta en el proyecto prospectaba una concepción diferente de la acción del sector público, con base en una coordinación más rígida entre exigencias políticas y económicas y sobre todo dirigida a subordinar con frecuencia las exigencias privadas a los objetivos de carácter público. Es significativo al respecto el requisito de permanencia —ya señalado— que se pretendía otorgar al Consejo Superior de la Defensa Nacional, que implicaba, por su misma naturaleza, el compromiso continuo de las fuerzas armadas en el marco de decisiones no estrictamente militares, que, debido a las motivaciones que justificaban su compatibilidad con las funciones del mismo consejo, se presentaban por lo menos en parte como de competencia de los altos mandos militares. El rasgo global de las prerrogativas del organismo emerge también del abanico de las autoridades

⁴⁹ Las disputas fronterizas que se desarrollaron al comienzo del siglo xx, aunque en algunas ocasiones aumentaron las fricciones entre Argentina, por un lado, y Brasil y Chile por el otro, no reclamaban medidas tan extremas de reorganización militar.

⁵⁰ La doctrina liberal decimonónica, tanto en México como en general en el mundo occidental, no excluía en absoluto la intervención del Estado en la economía nacional. Además de la importante función de redistribución regional de los recursos a través del presupuesto público y de la política fiscal, los Poderes Ejecutivo y Legislativo concertaban inversiones estatales dirigidas al fomento, directo o indirecto, de determinados sectores de la economía, por ejemplo, los transportes y las comunicaciones.

estatales llamadas a participar en el funcionamiento de la nueva institución, que incluía los ministros de relaciones exteriores, de hacienda, de guerra y marina y de trabajos públicos (art. 4°).

Por último, pero no menos importante, el proyecto representaba un claro intento de ampliar la presencia de las fuerzas armadas en el proceso decisional relativo a las cuestiones de Estado. En efecto, si por un lado se otorgaba al jefe del estado mayor del ejército y al secretario general de guerra y marina un papel puramente consultivo “sin voto y sin deliberaciones” en el interior del Consejo Superior (art. 4°), por el otro, se preveía la creación de una comisión de estudio, cuya tarea tenía que constituir el factor clave del organismo de defensa. Compuesta *exclusivamente* por personal militar, dicha comisión hubiera tenido que deliberar alrededor de las cuestiones inherentes a la seguridad nacional, con el fin de aclarar a los miembros del consejo propiamente dicho y al presidente de la república las medidas más oportunas que había que adoptar al respecto. Entonces, en el caso de aprobación del proyecto, la comisión de estudio hubiera constituido un instrumento formidable de presión del cuerpo de oficiales sobre las autoridades civiles en relación con todos los factores que sus miembros consideraran relevantes para la defensa nacional, la cual —como hemos visto— preveía intervenciones directas de los poderes públicos también en asuntos no estrictamente militares, en las esferas económica y política.

Aunque no existían indicaciones explícitas al respecto, la coyuntura particular de la Argentina del comienzo del siglo xx y el concepto sumamente vago de “defensa nacional” y de “directivas políticas”, que supuestamente iban a constituir la base de la reorganización del “poder militar de la República”, permiten hacer hipótesis sobre un intento dirigido por lo menos en parte a consolidar de manera preventiva el control militar en el interior del territorio nacional. No de casualidad la propuesta de la publicación del círculo militar llegaba en medio de las denuncias reiteradas del supuesto peligro que representaba la difusión de las ideologías “exóticas”, subversivas y antimilitares, y en el ámbito de un proceso de fortalecimiento del papel interno de las fuerzas armadas, cuya necesidad se había manifestado en términos claros en el texto de ley para la reforma militar aprobado en 1901. Además, una orientación de este tipo hubiera resultado absolutamente en sintonía con las peculiaridades simplistas de la mentalidad militar, dirigida —como hemos ilustrado anteriormente— a ampliar las exigencias de la organización armada a la totalidad del contexto social.

De todos modos, esta propuesta —que como episodio aislado se podría interpretar como un mero ejercicio teórico o incluso fantasioso— adquiere un significado

específico por su coherencia con las opiniones expresadas en aquella época por la oficialidad y con las iniciativas de la misma desde el final del siglo precedente. Sin embargo, cabe preguntarnos si tales opiniones e iniciativas iban más allá de una tendencia creciente antiliberal para convertirse en un desplazamiento ideológico hacia una organización política de corte nacionalista. No es está el lugar para una disquisición amplia sobre el nacionalismo y sus variantes ideológicas, cuestión que además se ha tratado ya ampliamente en el interior de los estudios existentes al respecto. Nos limitaremos entonces a proponer, sobre la base de algunos de dichos estudios, una interpretación propositiva de la actitud de los militares argentinos en relación con algunas de las problemáticas del comienzo del siglo xx.

Buchrucker señala la solidez aparente del sistema institucional argentino durante los primeros 25 años del siglo xx, lograda “gracias al claro predominio de una especie de consenso ideológico básico”,⁵¹ fundado sobre los principios de la doctrina liberal. Haciendo referencia a algunos sectores de la elite política, el autor añade que los acontecimientos que se produjeron entre 1912 y 1922 aumentaron las preocupaciones de las clases dominantes y pusieron en marcha un periodo de formación de una “‘mentalidad defensiva’, aunque todavía no de una doctrina o ideología sistemática”.⁵² Todo esto, probablemente, es cierto en el interior de la sociedad civil, por lo menos en el marco de los grupos dirigentes. Al contrario, aparece mucho menos claro en relación con el sector castrense.

Gellner sugiere una definición general del nacionalismo como “un principio político que sostiene que debe haber congruencia entre la unidad nacional y la política”.⁵³ Levi, de manera parecida, individualiza el aspecto distintivo del nacionalismo en “la subordinación de todo valor político a lo nacional”.⁵⁴ Isaiah Berlin, a su vez, propone un tipo ideal de nacionalismo, caracterizado por diversas creencias. Entre las principales, el autor señala “la creencia en la necesidad primordial de pertenecer a una nación”, “la creencia en la naturaleza orgánica de las relaciones existentes entre los diferentes elementos constitutivos de la nación” y “la creencia en la supremacía de los derechos de la nación, cuando hay conflicto de autoridad o necesidad

⁵¹ Buchrucker, *Nacionalismo*, 1987, p. 27.

⁵² Buchrucker, *Nacionalismo*, 1987, p. 32.

⁵³ Gellner, *Naciones*, 1991, p. 13.

⁵⁴ Levi, “Nacionalismo”, p. 1032.

de elegir entre fidelidades contradictorias”.⁵⁵ Todavía Levi indica, como peculiaridad general de los movimientos nacionalistas, la oposición “frente a los gobiernos democráticos, acusados de no ser capaces de garantizar la seguridad, la dignidad y el poder nacional [...] asegurando al mismo tiempo la cohesión de la nación [...] y neutralizando los conflictos sociales”.⁵⁶ Según esta interpretación, “la lucha de clases y la competencia democrática entre los partidos políticos deben ser sustituidas por la solidaridad nacional”, mientras que “el desarrollo del poder económico y militar del Estado representa la condición que permite predominar a las naciones más fuertes y vitales”.⁵⁷

Todos estos ingredientes, como hemos visto, estaban presentes en las diferentes tomas de posición y propuestas de la oficialidad argentina de las primeras dos décadas de este siglo. A la luz de las caracterizaciones indicadas, las mismas asumen un aspecto mucho más profundo que una simple crítica del modelo político prevalente, para desbordar en una primera aproximación de tipo propositivo sobre la reorganización del Estado y de sus funciones, con base en principios e ideas de estilo nacionalista. Los ataques ya citados al “cosmopolitismo”, al “internacionalismo” y —aún más significativo— a las “idealidades democráticas”, y el llamado repetido a la necesidad de subordinar el interés personal al “supremo interés de la Nación”, constituyen unos indicadores claros al respecto, coincidentes con las definiciones que acabamos de señalar. Además, el concepto orgánico de la sociedad, subrayado por Berlin, era ya presente, aunque en forma preliminar, en la propuesta de constitución del Consejo Superior de la Defensa Nacional.

Sin embargo, existen otros elementos que demuestran la referencia implícita y precoz de los militares argentinos al nacionalismo incipiente. Hemos hecho referencia varias veces a la persistencia, al comienzo del siglo xx, de la crisis política que se había originado en 1890. En relación con el aumento progresivo de la intensidad de la protesta social en las ciudades y —en medida menor pero no menos significativa— en algunas áreas rurales, la revista militar manifestó su convicción de que fuera ineluctable un enfrentamiento directo “contra ciertas utopías demoledoras y malsa-

⁵⁵ Berlin, “Nationalisme”, 1988, p. 361. El autor cita una cuarta creencia “en el valor de lo nuestro, simplemente porque es nuestro”.

⁵⁶ Levi, “Nacionalismo”, pp. 1032-1033.

⁵⁷ Levi, “Nacionalismo”, p. 1033.

nas". La oficialidad estaba adoptando, de esta manera, una postura que Berlin define como típica de la ideología nacionalista, basada en el principio de la "preferencia nacional", según la cual "si las necesidades del organismo al que pertenezco [la Nación] se revelan incompatibles con los fines de los demás grupos", no queda otra opción que "obligar a estos grupos a ceder, *por la fuerza si fuera necesario*".⁵⁸

Lo anterior nos muestra con suficiente claridad algo más que un simple indicio de la orientación de las fuerzas armadas argentinas hacia una aceptación de los principios nacionalistas antiliberales. Además, esta será la posición que una parte de las mismas asumirá de manera explícita a lo largo de los años veinte y durante el golpe de Estado de 1930 y que se transformará en un verdadero proyecto de reorganización estatal después de 1943. Además, el nacionalismo iba a revelarse como una ideología particularmente apta para guiar la acción interna del cuerpo de oficiales. En efecto, manifestando categóricamente la prohibición de aceptar valores y normas superiores a las que implica el interés nacional,⁵⁹ el nacionalismo otorgó finalmente un instrumento interpretativo de la realidad y de las medidas que había que adoptar en relación con sus conflictos absolutamente compatible con la visión simplificada de la sociedad, propia de la formación militar, que nos ha proporcionado Olmeda.

Conclusión

Hemos analizado a lo largo de nuestro artículo el origen de la orientación ideológica nacionalista de los militares argentinos. Hemos visto que dicha orientación se dio a partir de dos factores propios de la realidad argentina del comienzo del siglo xx: a) el proceso histórico peculiar que llevó a la profesionalización del cuerpo de oficiales argentinos y b) la crisis político-institucional que sufrió el país ininterrumpidamente a partir del trastorno financiero de 1890. Estos dos elementos, asociados a su vez a la compatibilidad del nacionalismo con los valores propios de la formación militar en

⁵⁸ Berlin, "nationalisme:", 1988, p. 358.

⁵⁹ Berlin "nationalisme:", 1988: especifica que, con base en la ideología nacionalista, "no existe norma o criterio soberano que permita clasificar por orden de valor la vida, los caracteres, las aspiraciones de los diferentes grupos nacionales, porque tal norma, necesariamente, sería supranacional, no sería inmanente a un organismo social dado".

general, favorecieron la rápida interiorización de la nueva ideología emergente en el interior de un cuerpo de oficiales de alguna manera deseoso de otorgar continuidad a su papel en la política interna del país.

Esta interiorización precedió el fenómeno análogo que se iba a dar a partir de los años veintes en el seno de algunos sectores de la sociedad civil e iba a favorecer la asunción por parte de los militares del liderazgo de los grupos sociales en oposición al Estado liberal. Esta tendencia relativamente precoz hacia la crítica al orden político que se había consolidado en la segunda mitad del siglo XIX y a la formulación —todavía *in fieri* durante las primeras dos décadas del XX— de un proyecto alternativo, se manifestó en las polémicas públicas con las autoridades civiles alrededor de cuestiones tanto generales como específicas e incluso a través de una primera propuesta concreta de ampliación de las funciones del Estado y de una mayor participación militar en la organización económica y política de la nación.

En nuestra opinión, este fenómeno, totalmente descuidado en su dimensión real por la historiografía existente, constituye un elemento central en la explicación del papel que iban a desarrollar los militares argentinos durante el recrudescimiento de la crisis del orden liberal a partir de 1919. El liderazgo nacionalista de la oficialidad argentina representa también un precedente importante en el estudio de la capacidad por parte del sector castrense de asumir la iniciativa en la política interna a partir del final de los años veintes.

Cuadro 1. Liberalismo y ética militar

LIBERALISMO	ÉTICA MILITAR
Individualismo. Subraya la razón y la dignidad moral del individuo y se opone a restricciones políticas, económicas y sociales de la libertad individual.	Colectivismo. El hombre es malo, débil e irracional y debe ser subordinado al grupo.
La relación natural entre los hombres es la paz. La aplicación de la razón puede producir una armonía de intereses.	La relación natural entre los hombres es el conflicto.
El éxito en cualquier empresa depende de la máxima liberación de energías individuales.	El éxito de cualquier empresa depende de la subordinación y la especialización.
Glorifica la autoexpresión.	Glorifica la obediencia.
Rechaza la teoría orgánica de la sociedad.	Sostiene la teoría orgánica de la sociedad.
La naturaleza humana es flexible y puede ser mejorada a través de la educación y las adecuadas instituciones sociales.	La naturaleza humana es rígida y no puede ser modificada.
Es más probable que el hombre les encuentre soluciones a sus problemas políticos consultando a su razón que examinando sus experiencias.	El hombre tiene que buscar la solución a sus problemas políticos con base en sus experiencias.
Niega la existencia del poder, minimiza su importancia o lo califica como malo por naturaleza.	Subraya la importancia del poder en las relaciones humanas.
Supone la existencia de la seguridad nacional.	Considera que la seguridad nacional está constantemente amenazada.
Se opone a la guerra en general —como instrumento de política nacional— pero a menudo la apoya en particular —a favor de principios universalmente verdaderos de justicia y libertad.	Acepta la guerra en abstracto pero se opone a ella en sus manifestaciones específicas.

Fuente: adaptado según el análisis de Huntington, *Soldado*, 1995, p.100.

Cuadro 2. Proyecto para la constitución del Consejo Superior de la Defensa Nacional (1914)

Artículo 1º Créase un Consejo Superior de la Defensa Nacional con los siguientes propósitos:

- a) Establecer una coordinación entre las fuerzas de mar y tierra de la Nación y entre éstas y la política exterior.
- b) Poner en proporción dichas fuerzas con la potencialidad económica del país.
- c) Fomentar el desarrollo de nuestras comunicaciones terrestres, fluviales y marítimas y los medios concurrentes a ellas, con las necesidades de la defensa nacional.

Artículo 2º El Consejo Superior de la Defensa Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Informar al Presidente de la Nación sobre los asuntos fundamentales de defensa nacional que requieran una sanción del Congreso.
- b) Establecer directivas políticas para la organización del poder militar de la República.
- c) Fijar las bases para los programas de organización, efectivos, material de guerra terrestre y flotante, aprovisionamientos, servicios de comunicaciones y demás factores esenciales del poder militar y naval.
- d) Hacer el estudio global de los recursos financieros, ordinarios o extraordinarios que puedan afectarse a los fines determinados en el inciso anterior.

Artículo 3º El Consejo Superior de la Defensa Nacional se organizará como sigue:

- El Consejo propiamente dicho.
- Una comisión de estudio.
- Una secretaría.

Artículo 4º Constituyen el Consejo Superior de la Defensa Nacional:

- El Vicepresidente de la Nación como Presidente.
- Los ministros de relaciones exteriores, hacienda, guerra, marina y obras públicas, los ex ministros de guerra y marina, como vocales.

Formarán también parte como vocales del consejo, sin voto en sus deliberaciones: el general del estado mayor general del ejército, el almirante secretario naval de

guerra y los miembros de la comisión de estudio de igual jerarquía de los enumerados en este artículo.

Artículo 5° Constituyen la comisión de estudio:

- 1° Tres generales y dos almirantes nombrados por el Poder Ejecutivo, por tres años, pudiendo ser reelegibles.
- 2° El jefe de la secretaría del Consejo.
- 3° Son miembros especiales de la comisión de estudios y serán convocados a participar de los trabajos cuando los asuntos a tratar sean de los que están bajo su dirección: el jefe del gabinete militar, el director general del personal de la armada, el intendente general de guerra, el director general del departamento administrativo de la armada, el director general del arsenal de guerra, el director general del material de la armada y el director general de vías de comunicaciones del ministerio de obras públicas.

En las reuniones de la comisión, estos funcionarios tendrán voz y voto.

Artículo 6° La Secretaría del Consejo Superior de la Defensa Nacional se compondrá de:

- Un oficial superior, jefe de secretaría.
- Un jefe del ejército y otro de la armada como secretarios adjuntos, y el personal necesario de oficina del ejército y armada que determine el Poder Ejecutivo.

Artículo 7° Los asuntos que tratará el Consejo serán:

- Los que le someta el Exmo. señor Presidente de la Nación.
- Aquellos que el Consejo resuelva estudiar por iniciativa propia, o a propuesta de su Comisión de Estudios.
- Los que los ministros de guerra o marina sometan al Consejo en razón de estar encuadrados dentro de su competencia.

Artículo 8° El Consejo se reunirá obligatoriamente una vez cada dos meses y resolverá, según los casos, la fecha de sus reuniones suplementarias.

Artículo 9° En caso de inasistencia del Presidente, el Consejo elegirá presidente provisorio entre los ministros del Poder Ejecutivo y que estuvieran presentes.

Artículo 10 El Consejo se pronunciará sobre los asuntos que examine, formulando un informe para el Exmo. señor Presidente de la Nación, debiendo quedar constancia expresa y detallada de las opiniones disidentes.

Este informe debe ir acompañado de las actas de las deliberaciones.

Artículo 11 Cuando se ventilen asuntos que se refieran a secretos de la política exterior, y en la medida estrictamente indispensable, el Consejo sesionará con sus miembros secretarios de Estado solamente.

Artículo 12 La comisión de estudios será presidida en sus reuniones por el más antiguo de los generales presentes.

Artículo 13 La comisión de estudios efectúa el trabajo preparatorio de información que debe proceder al examen de los asuntos por el Consejo.

Artículo 14 Cuando la comisión de estudios se pronuncia sobre un asunto 2/3 de votos sólo producirá un despacho; más bajo de esta mayoría podrá haber despacho de la minoría. Deberá acompañar al despacho una síntesis del acta correspondiente.

Artículo 15 La comisión de estudios funcionará bajo la autoridad del Consejo; depende administrativa y disciplinariamente del Ministerio de guerra.

Artículo 16 La secretaría funcionará bajo la autoridad del Presidente del Consejo; puede dirigirse a las reparticiones públicas solicitando los informes necesarios para los trabajos del Consejo, y depende administrativa y disciplinariamente del Ministerio de guerra.

Artículo 17 Los cargos de miembros del Consejo de la Defensa Nacional son obligatorios y honoríficos para los ministros secretarios de Estado y los militares del ejército y armada expresados en el artículo 4°.

Artículo 18 Comuníquese al Poder Ejecutivo, etcétera.

Fuentes

Revista del Club Militar, 1900

Revista del Círculo Militar, 1905, 1907, 1909, 1913, 1914.

Colección Eduardo Munilla.

Bibliografía

Abrahamsson, B.

1972

Military Professionalization and Political Power, Beverly Hills, Sage.

Amadeo, Mario

1956

Ayer, hoy y mañana, Buenos Aires.

Battistelli Fabrizio

1990

Marte e Mercurio. Sociologia dell'organizzazione militare, Milano, Franco Angeli.

Berlin, Isaiah

1988

“Le nationalisme: dédains d’hier, puissance d’aujourd’hui”, *A contre-courant. Essais sur l’histoire des idées*, Paris, Albin Michel, 1988 [ed. original, *Against the current*, London, Hogarth Press, 1979].

Bernstein, B.

1974

“Clase social, lenguaje y socialización”, en Terragosa (comp.), *Teoría*, 1974.

Botana, Natalio

1986

El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916, Buenos Aires, Hyspamérica.

1993

“El federalismo liberal en Argentina: 1852-1930”, en Carmagnani (coord.), *Federalismos*, 1993.

Buchrucker, Cristián

1987

Nacionalismo y peronismo. La Argentina en la crisis ideológica mundial (1927-1955), Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

- Carmagnani, Marcelo (coord.)
1993 *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina, México*, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica.
- Finer, S. E.
1988 *The Man on Horseback. The Role of Military in Politics*, Boulder, Colo., Westview Press.
- Forte, Riccardo
1992 "La 'generazione dell'80' e lo stato liberale: continuità e cambiamento in Argentina fra '800 e '900", *Annali della Fondazione Luigi Einaudi*, Torino, vol. XXVI.
1997 "La transición al liberalismo y el sistema electoral en Argentina: de la doctrina de Juan Bautista Alberdi a la reforma Sáenz Peña", *Estudios Sociológicos*, El Colegio de México, vol. XV, núm. 44, mayo-agosto.
1999 "Los militares argentinos en la construcción, consolidación y crisis del Estado liberal (1853-1912)", ponencia presentada en el Coloquio internacional Las normas y las prácticas. Constitucionalismo y orden liberal en América Latina, siglos XIX-XX, Università di Torino, Centro Interuniversitario di Storia dell'America Latina, 25-26 de enero.
"Il ritorno dei militari come fattore d'ordine interno: intervento federale e repressione interna in Argentina fra '800 e '900" (mimeografiado).
"Cause e sviluppi della partecipazione militare nell'insurrezione argentina del 1890"(mimeografiado).

- García Molina, Fernando y Carlos A. Mayo
1986
Archivo del general Uriburu: autoritarismo y ejército/1, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina. Documento núm. 6.
- Gellner, Ernest
1991
Naciones y nacionalismo, México, Alianza, [ed. original, *Nations and Nationalism*, Oxford, Basil Blackwell, 1983].
- Huntington, Samuel P.
1995
El soldado y el Estado. Teoría y política de las relaciones cívico-militares, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- Levi, Lucio
s.f.
“Nacionalismo”, en Matteucci y Bobbio, *Diccionario*.
- Matteucci, Nicola y Norberto Bobbio
s.f.
Diccionario de política, México, Siglo XXI.
- Mayo, C. A., O. R. Andino y F. García Molina
1983
La diplomacia del petróleo (1916-1930), Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Munilla, Eduardo
1905
[Presidente del círculo militar], “Velada musical” [discurso], en *Revista del Círculo Militar*, t. XI, núm. 1-2, julio-agosto.
- Munk, Ronald
1987
Argentina: from Anarchism to Peronism. Workers, Unions and Politics, 1855-1985, London and New Jersey, Zed.
- Olmeda Gómez, José Antonio
1990
“Le caratteristiche della professione militare”, en Battistelli, *Marte*, 1990.

- Perlmutter, Amos
1982
Lo militar y lo político en el mundo moderno, Madrid, Ediciones Ejército.
- Rodríguez Molas, Ricardo
1983
El servicio militar obligatorio, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Rouquié, Alain
1978
Pouvoir militaire et société politique en République argentine, París, Presses de la Fondation Nationale de Sciences Politiques.
- Schmitt, Carl
1972
Le categorie del politico, Bologna, Il Mulino, [ed. original, *Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik*, LVIII, 1927].
- Scenna, Miguel Ángel
1980
Los militares, Buenos Aires, Editorial de Belgrano.
- Terragosa, J. R. (comp.)
1974
Teoría e investigación en la psicología social actual, Madrid, IOP.
- Zanatta, Loris
1996
Dallo stato liberale alla nazione cattolica. Chiesa ed esercito nelle origini del peronismo, 1930-1943.